

ATENCIÓN vecinos de Quiché, Sololá y Chimaltenango.



te informa de los mantenimientos programados en la red eléctrica, para mejorar la calidad del servicio

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL 24 AL 30 DE NOVIEMBRE

2385-2222 es el número de atención al usuario las 24 horas, los 365 días del año.

Distribuidora de Electricidad de Occidente S.A. - Distribuidora de Electricidad de Oriente S.A.

Esta semana daremos mantenimiento y haremos adiciones a la red en las comunidades descritas abajo

Departamento	No.	Municipio	Lugares afectados	Fecha y día de suspensión	Hora inicio	Hora fin	Sub-estación y/o línea afectada
Quiché	1	Sacapulas	Aldeas Magdalena La Abundancia, Salinas Magdalena.	Jueves 27	9:00	17:00	TIERRA CALIENTE
	2	Zacualpa	Aldea Chuchuca.	Jueves 27	10:00	16:00	CANILLÁ
Sololá	3	San Andrés Semetabaj	Aldeas Choquec, Las Canoas, Los Robles.	Lunes 24	9:00	15:00	SAN ANTONIO PALOPÓ
	4	San Antonio Palopó	Aldea Godínez, caseríos Chipop, Chuisajcap, Chiquistel, San José Xiquinabaj.				
Chimaltenango	5	San José Chacayá	Caseríos Chinimaya, Las Minas.	Martes 25	8:00	17:00	SANTA CLARA LA LAGUNA
	6	Sololá	Aldea Oratorio.				
Chimaltenango	5	Santa Cruz Balanyá	Sector 1 ^a . Calle y 1 ^a . Avenida de la Zona 1, sector Chuamanzana.	Martes 25	9:00	16:00	PATZICÍA
	6	Patzicía	Carretera Interamericana, cerca de Ferromax.	Jueves 27	10:00	16:00	YEPOCAPA
	7	San Pedro Yepocapa	Caserío Chuicalvario.	Viernes 28	9:00	15:00	YEPOCAPA
	8	El Tejar	Gasolinera Uno El Tejar, Sarita.	Sábado 29	8:00	17:00	EL TEJAR INDUSTRIAL

ESTA SUSPENSIÓN NO AUTORIZA A INSTITUCIONES Y/O PERSONAS AJENAS A LA DISTRIBUIDORA PARA REALIZAR TRABAJOS EN LAS LÍNEAS AFECTADAS POR LAS INTERRUPCIONES.

Las localidades mencionadas serán afectadas únicamente dentro de los horarios que se indican en la tabla anterior. Cualquier modificación a dichos horarios deberá ser notificada al teléfono de atención al usuario indicado en el encabezado de esta publicación, en donde le deberán de proporcionar su NÚMERO DE RECLAMO el cual le será útil para que la Comisión Nacional de Energía Eléctrica pueda darle seguimiento a su queja. Base legal: Inciso d). Art. 64 de las Normas Técnicas del Servicio de Distribución y en el Numeral 4, Art. 11 del Reglamento de Reclamos emitidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

ENERGuate es una marca registrada de las distribuidoras de electricidad de Oriente y Occidente.

